

Oferta Pública del Recinto Fiscal Bahía de Algeciras (RFBA)

España-Andalucía-Cádiz
Campo de Gibraltar-Los Barrios



ÍNDICE

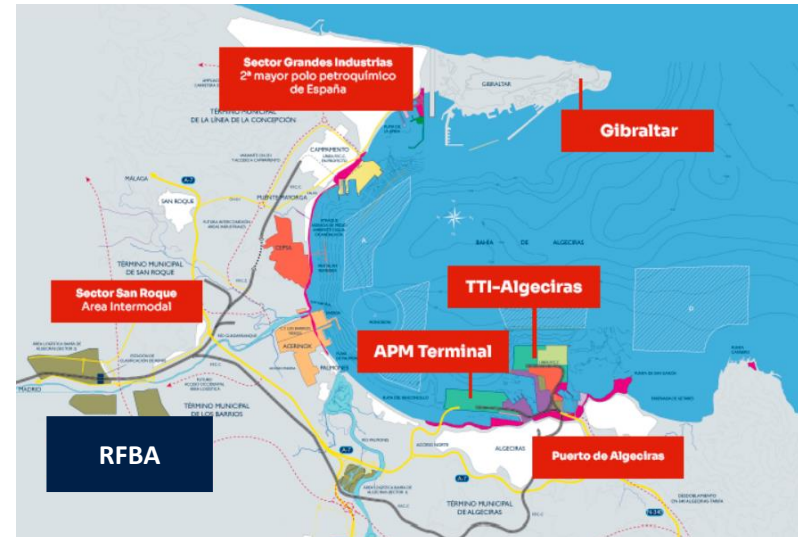
RECINTO FISCAL BAHÍA DE ALGECIRAS

- Situación estratégica
- Ubicación
- Distribución del Recinto
- Superficies y precios
- Ficha de Parcela PLT-1
- Ficha de Parcela PLT-2
- Ficha de Parcela PLT-3
- Información General de la OP
- Valoración de las ofertas
- Ventajas fiscales y aduaneras RFBA
- Beneficios del RFBA

RFBA: situación estratégica



RFBA: Ubicación en el campo de Gibraltar



CAMPO DE GIBRALTAR
11370 LOS BARRIOS
Cádiz · ESPAÑA

RFBA: PLANO DE DISTRIBUCIÓN



RFBA: SUPERFICIES Y PRECIOS

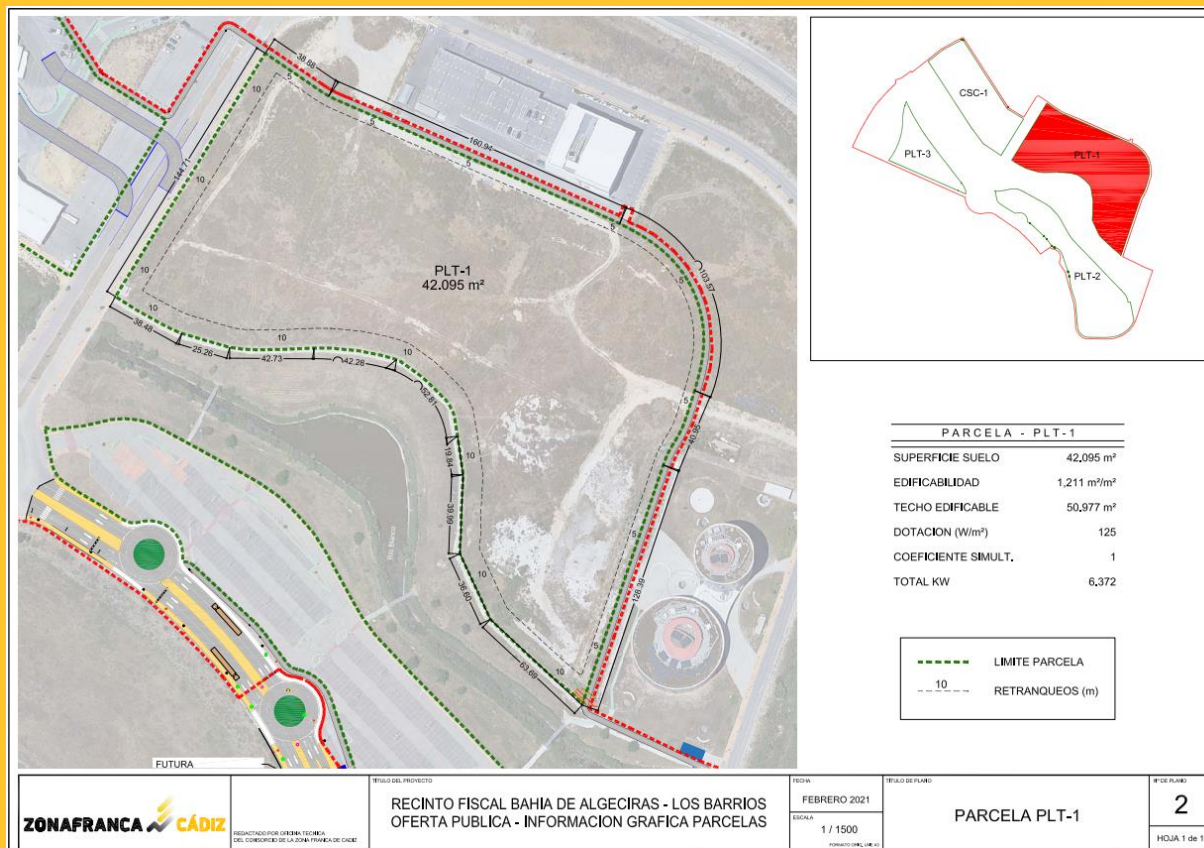
Detalle de parcelas disponibles en OP, superficies y precios:

Parcela	Superficie (m ²)	Renta (€/mes)	Gastos comunes (€/mes)	Repercusión IBI (€/mes)	Total sin iva
PLT-1	42.095	50.514	16.838	4.209	71.562
PLT-2	27.331	32.797	10.932	2.733	46.462
PLT-3	10.840	13.008	4.336	1.084	18.428

Todas las condiciones de contratación se encuentran disponibles en la **OP 2/21**, disponible en el siguiente enlace:

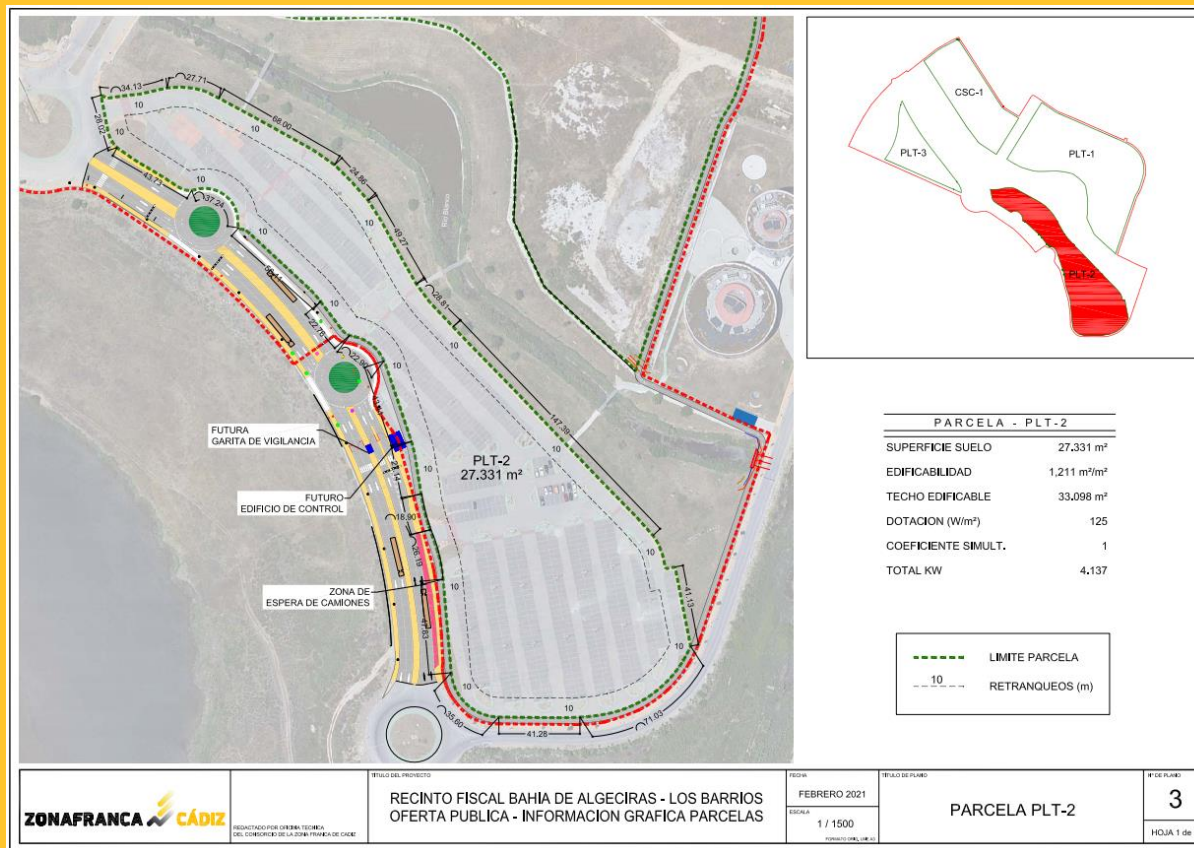
<https://www.zonafrancacadiz.com/perfil-del-contratante/licitaciones/?tipos=vigentes#accordion1>

Parcela PLT - 1



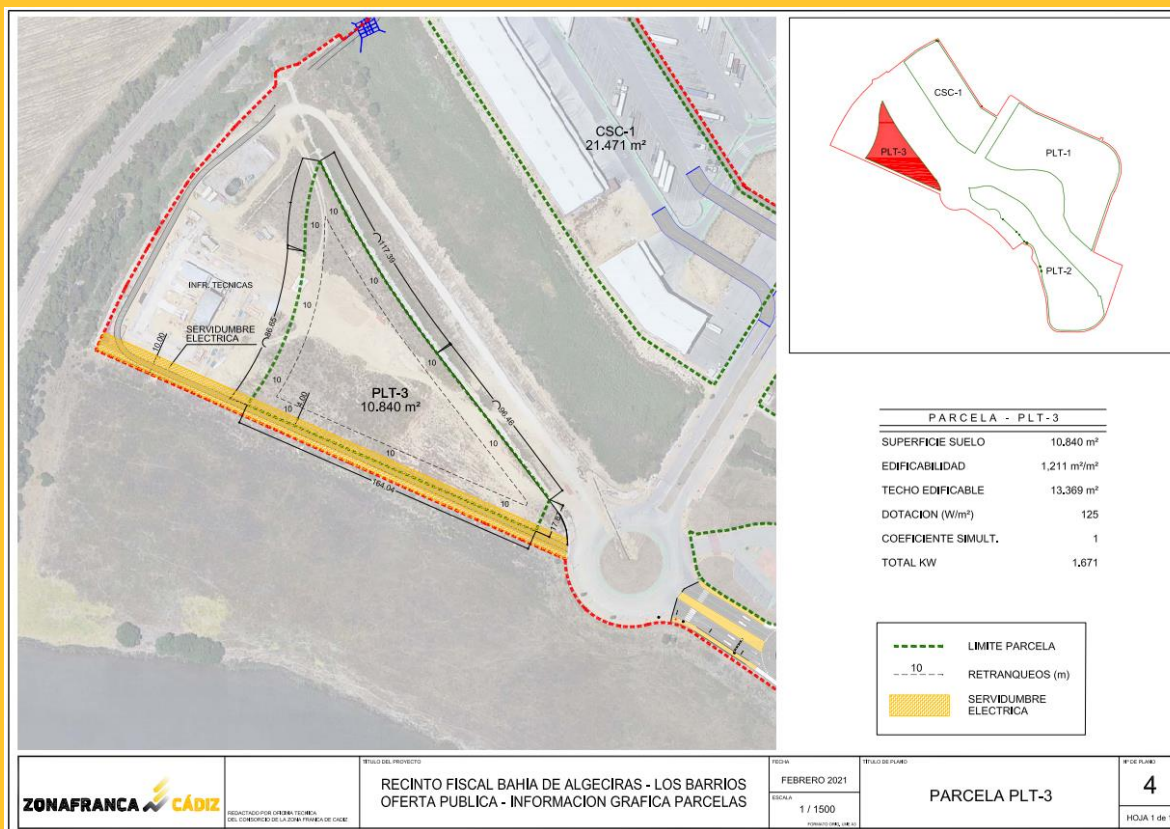
Parcela	Superficie (m ²)	Renta (€/mes)	Gastos comunes (€/mes)	Repercusión IBI (€/mes)	Total sin IVA
PLT-1	42.095	50.514	16.838	4.209	71.562

Parcela PLT - 2



Parcela	Superficie (m ²)	Renta (€/mes)	Gastos comunes (€/mes)	Repercusión IBI (€/mes)	Total sin iva
PLT-2	27.331	32.797	10.932	2.733	46.462

Parcela PLT - 3



Parcela	Superficie (m ²)	Renta (€/mes)	Gastos comunes (€/mes)	Repercusión IBI (€/mes)	Total sin iva
PLT-3	10.840	13.008	4.336	1.084	18.428

INFORMACIÓN GENERAL DE LA OP

Actividad	<p>Le será de aplicación a todos los inmuebles y empresas que se instalen y desarrollen sus actividades en el nuevo Recinto Fiscal, la normativa aduanera y fiscal propia de esta condición.</p> <p>Será requisito indispensable que las empresas que se presenten y vayan a desarrollar la actividad en el Recinto puedan ser consideradas «operador económico».</p>
Plazo de arrendamiento	Como mínimo de 5 años .
Renta por el subarrendamiento	<p>La propuesta económica no podrá ser inferior al precio de renta mínimo publicado</p> <p>La renta mínima es de 1,20 €/m²/mes</p> <p>Fianza: 2 meses</p> <p>Aval/garantía: 6 meses</p>
Incentivo	<p>Se establece una carencia sobre las rentas de arrendamiento de 8 meses, si la oferta del cliente es presentada a través de una Consultora se le aplicará un mes adicional.</p> <p>Durante el periodo de carencia se facturarán mensualmente los gastos comunes y repercusión de IBI.</p>
Gastos comunes e IBI	La tarifa actual de gastos comunes es de 0,40 €/m²/mes , y la repercusión mensual del IBI de las parcelas en su estado actual sin construir es de 0,10 €/m²/mes .

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Proyecto empresarial (60 puntos)	Coherencia y solidez del proyecto 15 puntos
	Solvencia empresarial 10 puntos
	Porcentaje de actividad y facturación prevista 10 puntos
	Creación de empleo directo 10 puntos
	Volumen de inversión 10 puntos
Plazo de ejecución y puesta en marcha de la actividad 5 puntos	
Oferta económica (30 puntos)	Renta propuesta 15 puntos
	$\frac{(Renta\ ofertada\ (\text{€/mes}) - Renta\ mínima)}{(Mejor\ Renta\ Ofertada\ ((\text{€/mes}) - Renta\ mínima))} \times 15 = \text{Puntuación}$
Garantía adicional (10 puntos)	Plazo propuesto 15 puntos
	$\frac{Plazo\ ofertado\ (meses)}{MAyor\ plazo\ ofertado\ (meses)} \times 15 = \text{Puntuación}$
Fin de presentación de ofertas	Mediante aval bancario o depósito. Se valorará la mejora sobre la cuantía de importe equivalente a 6 mensualidades de renta 10 puntos
Apertura pública de ofertas	14:00 horas del día 25 de junio de 2021
	11:00 horas del día 1 de julio de 2021

VENTAJAS ADUANERAS RFBA

VENTAJAS ADUANERAS

El Ministerio de Hacienda del Gobierno de España ha autorizado al Consorcio de la Zona Franca de Cádiz la creación y desarrollo del Recinto Fiscal Bahía de Algeciras mediante la orden HAC/979/2019 de 16 de septiembre, bajo la regulación del Código Aduanero Comunitario.

- Las mercancías no comunitarias introducidas, no están sujetas al pago de derechos de importación en tanto no sean despachadas a Libre Práctica o Consumo.
- No están sujetas a medidas comerciales (restricciones o cupos).
- Plazo de estancia ilimitado en el tiempo.
- Pueden efectuarse sobre ellas manipulaciones al objeto de preparar su presentación (carga, descarga, envasado, etiquetado, limpieza, rotulado, montaje, embalaje, etc).
- Posibilidad de efectuar despachos parciales, según necesidades logísticas o comerciales (solo liquidará impuestos por estos parciales a la salida).
- No es necesario la constitución de garantía aduanera.
- Pago anticipado de restituciones a las mercancías comunitarias agrícolas destinadas a la exportación.

VENTAJAS FISCALES RFBA

VENTAJAS FISCALES

- En tanto no se despache a consumo, no surge la obligación de liquidar el IVA a la importación.
- Importación con exención de IVA por envío a otro país miembro de la UE.
- Posibilidad de despacho a Libre Práctica y vinculación al Régimen de Depósito Distinto al Aduanero, ello permite la exención del IVA, pudiéndose realizar igualmente ventas sucesivas manteniendo la exención.
- A la salida, tras el abandono del Régimen, se liquidará por el último propietario el IVA asimilado a la importación, que tiene un efecto neutro al ser deducible en el mismo instante.
- Difiere la liquidación del IVA a los periodos que corresponda según la actividad.
- Introducción de mercancías comunitarias acogándose a exención de IVA.
- Almacenamiento durante 6 en régimen suspensivo de mercancías sujetas a II.EE. destinadas a la exportación sin necesidad de usar la figura de depósito fiscal.

BENEFICIOS DEL RFBA



UBICACIÓN Y CONEXIONES

- A 3 km del **Puerto de Algeciras**.
- Moderna red de conexiones terrestres por carretera hacia Cádiz, Sevilla, Málaga. **Rutas hacia los corredores central y Mediterráneo.**
- Transporte ferroviario. Proyecto prioritario del Gobierno de España, Potenciar el eje ferroviario central **Algeciras-Madrid-Zaragoza**.
- Transporte aéreo. Aeropuertos próximos; Gibraltar, Jerez, Sevilla y Málaga.



MÁS COMPETITIVIDAD

- El RFBA ofrece una **capacidad competitiva** a las empresas.
- Oferta de suelo y capacidad para grandes industrias.
- Inmejorables condiciones de **seguridad. Control 24 h / 365 días** y seguridad 24 horas (control de entrada y salida).



VENTAJAS FISCALES Y ADUANERAS

Espacio con las ventajas inherentes a un recinto fiscal. Los **suelos son únicos en su entorno** y se distinguen por ser un área situada dentro del territorio aduanero de la UE con múltiples **ventajas para mercancías comunitarias y extracomunitarias**, con carácter general y en función del origen y / o estatuto aduanero, las empresas obtienen así un **resultado muy favorable desde el punto de vista financiero.**



PARA MERCANCÍAS NO COMUNITARIAS

- **No sujetas a impuestos mientras estén en ZF.**
- **Estancia ilimitada.**
- **Régimen de perfeccionamiento activo.**
- No aplicación del IVA en todas las manipulaciones hasta su importación.
- Posibilidad de realizar operaciones de **transformación industrial** siendo el producto final destinado al mercado comunitario.
- **Operaciones triangulares de comercio exterior.**



PARA MERCANCÍAS COMUNITARIAS

- **Exención de IVA** para mercadería comunitaria introducida en ZF
- Plazo de estancia **ilimitado.**
- Posibilidad de múltiples **operaciones de compra-venta en zona franca con exención de IVA.**
- Permite almacenar durante **6 meses** mercancías destinadas a la exportación sujetas a impuestos especiales (II.EE). Manteniendo **suspensión de IIEE hasta salida definitiva** del territorio aduanero UE.

RECINTO FISCAL BAHÍA DE ALGECIRAS



Consortio Zona Franca Cádiz, Recinto Interior.
Edificio Sede Social. c/ Ronda de Vigilancia s/n.
Apartado de correos 3020 | 11011 Cádiz.
T. 956 290 606 | F. 956 253 500
zonafrancacadiz.com
comercial@zonafrancacadiz.com